

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “GIGACRETE ECUADOR S. A.”

Celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy Jueves, treinta y uno de Marzo de dos mil diez y seis, a las 10h00, en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Alfonso Pereira, Edificio EXPROCOM, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.	30	30,00	30	99%
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.	2.970	2.970,00	2.970	1%
TOTAL:	3.000	3.000,00	3.000	100 %

La Accionista ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., está debidamente representada por su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco S., conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía; y, la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., está debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes la señora Mónica Lucía Padilla Obando, en calidad de Presidente de la Compañía, y que dirigirá esta Junta; y, el Ab. Guillermo Adrián Camacho Intriago, quien en su calidad de Gerente General, ejercer las funciones de Secretario de la Junta.

La Presidente de la Compañía y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionista presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente de la Compañía dispone al Secretario de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que le entrega la Gerencia General para tal efecto; una vez realizada, y por encontrarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente General;
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral del año 2015.
- 3.- Resolver sobre los Resultados de la Compañía.
- 4.- Resolver sobre la elección de Comisario.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Accionistas reunidos los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario, proceda a dar lectura a los Informes presentados por el Comisario Principal y Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual, el Secretario así procede, y una vez terminado y enterados los Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2015; se deja aclarado de que, en dicha aprobación de los Informes, no intervinieron los administradores de la Compañía; por lo que, se dispone que los Informes, sean archivados en los Libros respectivos.

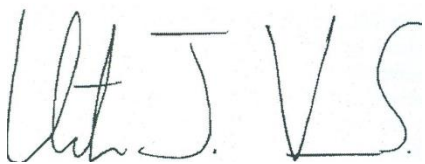
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO 2015.- En cuanto al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y conforme a la documentación que se ha entregado a los Accionistas de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por la Gerencia a las inquietudes de los Accionistas sobre el contenido del estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral del año 2015, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes toda la documentación que hace referencia a este punto. Se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía. La Junta además acuerda que, los citados documentos sean también archivados en los Libros correspondientes de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- Finalmente, y en lo referente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y que se refiere a los documentos aprobados en el punto que antecede, y correspondientes al año 2015, y por cuanto aún no se ha podido realizar ninguna actividad económica o comercial, que hubiese podido generar algún resultado, tal como se desprende de los documentos aprobados en el punto que antecede, la Junta resuelve de que nada tiene que resolver a este respecto, y tan sólo recomienda a los Administradores de la Compañía, adopten las medidas que sean necesarias y comenzar a desarrollar la actividad económica para la cual se constituyó la Compañía, para beneficio de la misma y de quienes la conforman.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIO.- En lo referente a este cuarto punto del orden del día de la presente Junta y de acuerdo con la Ley y Estatutos Sociales de la compañía, los Accionistas presentes resuelven en elegir en el cargo de Comisario a la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., funciones que las desempeñara por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente con las facultades, atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo señalan.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dada lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en esta Junta Universal, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que

se termina esta Junta, siendo las 11h20, y firmando para constancia, todos los presentes y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO &
VIVANCO CIA. LTDA.**

Accionista



**p. ASESORIA, REPRESENTACIONES &
CONSULTORIA RECON S. A.**

Accionista,



ABG. GUILLERMO CAMACHO I.

Gerente General – Secretario



SRA. MÓNICA LUCIA PADILLA O.

Presidente.